

## A VUELTAS CON EL BURKA Y EL NIQAB: MÁS ALLÁ DEL CINISMO Y LA CONFUSIÓN

22 de febrero

Convendría empezar recordando que el uso del burka en espacios públicos está prohibido en Francia (2010), Bélgica (2011), Austria(2017), Dinamarca (2018), Holanda (2019) y Suiza (2021), prohibiciones, todas ellas, aprobadas por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Habrà quien, en un alarde de ingenuidad rayando en la idiocia profunda, se crea que a los señores de VOX, de AC, también del PP y de Junts, les importa algo la dignidad, integridad y respetabilidad de las mujeres inmigrantes procedentes de Estados donde la sharía es, en mayor o menor medida, marco legal y código de conducta. La derecha, como nos ha recordado tantas veces Najat El Hachmi, desprecia profundamente a las moras: por inmigrantes, por mujeres y por pobres. Sólo una insolente impudencia y una bochornosa competición por un puñado de votos, les ha llevado a proponer la prohibición del burka y del niqab —acaso también del velo— en espacios públicos, exhibiéndose como protectores de las mujeres en nombre de la libertad, la convivencia y la seguridad... Puro y simple cinismo.

Supuestamente en el otro extremo se levantan las voces airadas de los partidos de izquierda entrando sin rubor al trapo del discurso de la islamofobia para convertirse en airados defensores de la libertad religiosa confundiendo un atuendo arquetípico de la dominación patriarcal, pensado para el control y la segregación de las mujeres de los espacios públicos, con una seña de identidad de la religión y cultura musulmanas... La izquierda revela una profunda confusión con este tema; una confusión que no sólo le conduce a formular análisis erróneos —las telas, sean cuales sean sus patrones, no los impone la religión—, que terminan siendo muy funcionales a los intereses de la derecha más misógina y racista, sino que le lleva a olvidarse de lo que realmente importa: la lucha por la igualdad en el marco de la teoría feminista. Es más, como ha escrito Carmen Domingo recientemente, el buenismo en que se ha instalado la izquierda apelando a la defensa de multiculturalidades, libertades religiosas y demás mercancía averiada, siempre acaba perjudicando a las mujeres.

## COMUNICADO

Más allá del cinismo de unos y de la confusión de los otros, Feministas al Congreso (PFAC) aboga por reformular el debate en toda su radicalidad, dejando de mirar el dedo de quien, en realidad, señala la luna. Mientras nos enfrascamos en la trifulca sobre la prohibición (o no) de una indumentaria en el espacio público, las estructuras patriarcales, que tienen en los credos religiosos uno de sus más antiguos y resistentes aliados y amplificadores, prosiguen su labor de zapa y legitimación en nuestras escuelas públicas de la mano de los pactos entre el Estado español y la Santa Sede y los acuerdos de cooperación con otras confesiones religiosas... Y nadie parece rasgarse ya las vestiduras por ello. Un sistema educativo que está obligado por ley a mantener la enseñanza religiosa confesional como oferta obligatoria en el currículo y que arrincona la coeducación dando alas al delirio transgenerista por mandato de una legislación que ha convertido el hecho biológico de ser mujer en un sentimiento cambiante y dinámico..., no parece una buena herramienta para combatir el patriarcado, tanto en su versión más abyecta y coactiva como en su otra faceta, no menos infame, progre y transgresora.

Ante el penoso espectáculo de las polémicas estériles que siempre benefician al statu quo, el feminismo radical no puede sino reivindicar, una vez más la necesidad de construir un Estado laico; esto es, la separación nítida y efectiva entre el Estado y las diferentes religiones, que garantice el carácter público, libre y democrático de las instituciones. Y con ello Derogar el Concordato entre el Estado Español y la Santa Sede (1979) y los acuerdos de cooperación establecidos en 1992 con las organizaciones representantes de otras confesiones religiosas (Comisión Islámica de España, Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España y Federación de Comunidades Judías de España). Así mismo, derogar el Acuerdo Fiscal de 2023 que extiende los beneficios fiscales de los que disfrutaban las confesiones anteriormente citadas a la Iglesia Ortodoxa, la Unión Budista, la Iglesia de los Últimos Días (mormones) y los Testigos de Jehová.

Y como prioridad inmediata: asegurar que las escuelas públicas financiadas por el Estado sean laicas y coeducativas, suprimiendo, además, los conciertos educativos con entidades religiosas, ya que la ideología religiosa patriarcal que transmiten incumple de manera flagrante los valores constitucionales de que nuestro Estado se ha dotado. Asimismo, exigimos la modificación de la LOMLOE (ley educativa actual) para que ninguna religión forme parte del currículum educativo.